



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 817-2025-UNIA-CU

Puerto Callao, 26 de noviembre de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 689-2025-UNIA-R/DSG de fecha 03 de noviembre de 2025, con todos los recaudos que contienen a fojas 42, *recibidos mediante registro N° 2799*;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 1262-2025-UNIA-FELYH-D el Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 534-2025-UNIA-FELYH-CF, que resuelve **OTORGAR** el Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria Bilingüe a la bachiller **REYNA MILAGROS BACA PIZANGO**;

Que, con Carta N° 1359-2025-VRA-UNIA, el Vicerrectorado Académico, remite a Secretaria General de la UNIA, la Resolución de Consejo de Facultad N° 534-2025-UNIA-FELYH-CF que **OTORGA** el Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria Bilingüe a la bachiller **REYNA MILAGROS BACA PIZANGO**;

Que, mediante Informe N° 051-2025-UNIA-SG/UGT la Unidad de Grados y Títulos, remite a la Dirección de Secretaria General de la UNIA, una (01) carpeta para la emisión del título profesional de la bachiller **REYNA MILAGROS BACA PIZANGO**, con los antecedentes ya mencionados;

Que, mediante Carta N° 689-2025-UNIA-R/DSG, la Dirección de Secretaria General, solicita al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, aprobar en Sesión de Consejo Universitario el expediente para la obtención del título profesional de Licenciada en Educación Primaria Bilingüe a la Bachiller **REYNA MILAGROS BACA PIZANGO**;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 30-2025-UNIA-CU de fecha 26 de noviembre de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, CONFERIR** el Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria Bilingüe a la Bachiller **REYNA MILAGROS BACA PIZANGO**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ART. 1°: CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE A LA BACHILLER:

REYNA MILAGROS BACA PIZANGO

ART. 2°: PUBLICAR, la presente resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA.

ART. 3°: AUTORIZAR a la Secretaría General disponga el registro correspondiente en el Libro de Títulos y la expedición del Diploma, dando a conocer lo actuado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c. Remitido
VRA
DSG
CTT
Sistema de Archivos
Archivos

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL